



Municipalidad Distrital de Inambari

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 076-2023-MDI-CM

Mazuko, 01 de septiembre de 2023.

VISTO; El Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 10-2023-CMDI-SO, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, suscrita por los Señores Regidores, **ZENOBIA CALSINA HANCCO, LUIS ENRIQUE LORAICO NAVARRO, GINA MARJOLITH CARDENAS DOMINGUEZ, NARCISO LIRA HUAYTA y HAYDEE GIOVANNA ALARCON PILLCO;** sobre **APROBAR LA ACEPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNA (01) COLECCIÓN AMBIENTAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE CONTIENEN 100 TÍTULOS, y;**

CONSIDERANDO:

Que, estando dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órgano de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; concordado en el segundo párrafo del Art. II del título preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad al inciso 20) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal, "(...) aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad (...)"; en el presente caso, corresponde al concejo municipal aceptar la donación de UNA (01) COLECCIÓN AMBIENTAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE CONTIENEN 100 TÍTULOS, conforme señala el **ACTA DE ENTREGA DE DONACIÓN DE COLECCIÓN AMBIENTAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.**

Que, mediante Acta de entrega de donación de colección ambiental de material bibliográfico, de fecha 14 de agosto de 2023, firmado por la Responsable de la Biblioteca Ambiental del Ministerio del Ambiente, VERONICA ALEGRÍA LLANOS, y la representante de la Municipalidad Distrital de Inambari, ELIANA DÁVILA POZO, donde suscriben la presente acta.

Que, mediante INFORME NRO. 0253-2023-MDI/GM, de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se remite a Secretaría General de la MDI, para que pueda ser analizado, debatido, evaluado y aprobado como punto de agenda por los miembros del Concejo Municipal.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley NRO. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el punto referido de agenda por los Miembros del Concejo Municipal asistentes a la referida Sesión Extraordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Inambari convocada para el día 01 de septiembre de 2023, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA DONACIÓN DE UNA (01) COLECCIÓN AMBIENTAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE CONTIENEN 100 TÍTULOS, DONADOS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE - BIBLIOTECA AMBIENTAL BIAM, EN MERITO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, LA DISTRIBUCIÓN A TITULO GRATUITO DE UNA (01) COLECCIÓN AMBIENTAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE CONTIENEN 100 TÍTULOS, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO DE MAYOR NECESIDAD Y MÁS ALEJADAS DEL DISTRITO Y A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI.



Municipalidad Distrital de Inambari

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal a través de las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Inambari, proceda a realizar la **DISTRIBUCIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LA COLECCIÓN AMBIENTAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE CONTIENEN 100 TÍTULOS, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO DE MAYOR NECESIDAD Y MÁS ALEJADAS DEL DISTRITO Y A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI.**

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Oficina de Informática y Soporte Técnico, para la publicación en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

Municipalidad Distrital **INAMBARI**
Abg. Juan Jesus Tovar Fanola
DNI: 45199548
ALCALDE

C/c
Gerencia Municipal
JJTF/Alcalde
CACE/SG
Archivo

